ANEXO No 2. ANEXO TÉCNICO LOTE 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
Las siguientes especificaciones técnicas deberán ser cumplidas por el proponente so pena de rechazo de la propuesta.

OBJETO LOTE 2: Servicio de fumigación para las instalaciones de la Escuela de Postgrados de la FAC.

A continuación, se relacionan las especificaciones Mínimas requeridas que deben cumplir las empresas oferentes que se encuentran en capacidad de aceptar, cumplir y/o acreditar, las cuales deben diligenciar en su totalidad el siguiente cuadro expresando para cada ítem si cumple (SI) o no (NO). El no ofrecimiento de alguno de los componentes DESCALIFICARÁ la oferta.

1. ASPECTOS TECNICOS Y DE CALIDAD EN EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN

1. SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE
Fumigación, desratización y control de plagas rastreras y voladoras en Sede 1: Cantón Norte- Cra 11 No.102-50 Escuela de Postgrados de la FAC edificio con 4 pisos, en total 1782 m^2		
El proponente deberá contar con el concepto sanitario favorable expedido por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C., el cual deberá estar vigente para la presentación de la oferta y durante la ejecución de los servicios		
2. DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES DE LAS ACTIVIDADES QUE INVOLUCRAN EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN		
1. La prestación del servicio se realizará así: en la vigencia 2024 en el mes de mayo, agosto y noviembre (cada servicio en los meses indicados incluye: 01 servicio en la sede 1: EPFAC ubicada en el Cantón Norte, en el horario indicado por el supervisor del contrato		
2. Realizar aplicación por nebulización o aspersión		
3. El certificado de fumigación se deberá entregar al supervisor del contrato máximo tres (03) días después de la prestación del servicio.		
4.El personal debe ser capacitado e idóneo y contar con los cursos requeridos para manejo de sustancias químicas. La copia del certificado del curso de manejo de sustancias químicas deberá ser entregado al supervisor del contrato adjunto al certificado de fumigación		
5. Se debe realizar aplicación únicamente de sustancias autorizadas por salud pública		

6. Para la desratización se debe realizar el suministro y la instalación exterior de las cajas cebadoras mínimo seis (6) y contar con la señalización requerida		
7. El contratista deberá realizar el Diagnóstico de plagas al inicio y al finalizar la ejecución de las actividades (incluye zonas verdes de la Escuela).		
8.El contratista elaborará y entregará al supervisor del contrato el mapa de riesgo y señalización de la ubicación de los plaguicidas.		



T1. MóNICA MUETE BENAVIDES
Estructurador Técnico



TC ANDRES FELIPE ORDUZ SANDOVAL
Gerente del Proyecto



TC. ALEJO ENRIQUE DEL RIO BAENA
Ordenador del Gasto